

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 24 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACUERDO.- DEL SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS PROYECTOS ELEGIDOS DEL "PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS E IMPULSO DEL DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE OAXACA".



Acuerdo del Secretario de Asuntos Indígenas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el que se da a conocer el resultado de los dictámenes relativos a los Proyectos Elegidos del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca"

Lic. Adelfo Regino Montes, Secretario de Asuntos Indígenas, con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2 fracciones XLIX, LVII, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, 3, 4 y 11 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; numeral 4.4 de las Reglas de Operación del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca".

CONSIDERANDO

Que con el objetivo de fomentar y apoyar las iniciativas de los pueblos indígenas que contribuyan al respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales, desde un enfoque de equidad, inclusión, sostenibilidad e interculturalidad, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas, en coordinación con OXFAM México, A.C., lanzaron la Convocatoria a las autoridades comunitarias, organizaciones indígenas legalmente constituidas y asociaciones de comunidades y municipios indígenas del Estado, para concursar en la selección de proyectos del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca", misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha nueve de junio del presente año.

Que de conformidad con lo establecido en la Base Décima Cuarta de la Convocatoria del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca", a partir de la publicación de la misma y hasta el día veintidós de junio del presente año, se recepcionaron un total de setenta y dos (72) proyectos, mismos que con el fin de respetar la prelación que en su caso podría aplicarse de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.5 de las Reglas de Operación del Programa citado, se les asignó un número de folio de acuerdo al orden de recepción correspondiente.

Que atendiendo lo establecido en el numeral 4.4 de las Reglas de Operación del Programa aludido, mediante comisiones dictaminadoras, se evaluaron de manera colegiada los proyectos recibidos, en cuanto a su viabilidad técnica, metodológica, financiera, así como, congruencia entre objetivos, metas y acciones propuestas, con los objetivos establecidos en las Reglas de Operación referidas.

Cumplido el proceso anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

Único: Una vez realizada la evaluación colegiada correspondiente por las comisiones dictaminadoras, y en cumplimiento al numeral 4.4.2. Resultado de la Dictaminación, del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca", se da a conocer que los Proyectos Elegidos son los que se enlistan a continuación:

NUM.	NOMBRE DEL MUNICIPIO COMUNIDAD O ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FOLIO
1	JUVENTUD POR OAXACA, A.C.	RESCATE Y REVALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE VIDA COMUNITARIA, COMO ALTERNATIVA DE COHESIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA LOXICHA.	1
2	CONSEJO PARA EL DESARROLLO Y LA AUTONOMÍA DEL PUEBLO AYUUK, A.C.	LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO: LA RECONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO HOMBRE-NATURALEZA Y SU SIGNIFICADO SIMBÓLICO; EL PAPEL CENTRAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS PRÁCTICAS CAMPESINAS INDÍGENAS.	4
3	PROGRESO COMUNITARIO CON TRABAJO, CONSTANCIA Y VALORES A.C. (AVAL SOLIDARIO DE SANTA MARÍA ZOOGOCHI, IXTLÁN, OAXACA).	TELEFONÍA CELULAR COMUNITARIA AUTÓNOMA ZAPOTECA.	5
4	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, A.C.	DECENIO INTERNACIONAL DE AFRODESCENDIENTES EN EL ESTADO DE OAXACA; FASE II: RECONOCIMIENTO, JUSTICIA Y DESARROLLO EN PUEBLOS AFROMEXICANOS DE LA COSTA.	6
5	CENTRO DE DERECHOS INDÍGENAS "FLOR Y CANTO", A.C.	PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA INDÍGENA DEL DECRETO DE VEDA DE 1967.	8
6	MANOS EN ACCIÓN LODALCA, A.C.	FORMACIÓN DE MUJERES ZAPOTECAS PROMOTORAS CUIDADORAS DEL MEDIO AMBIENTE.	10

7	UNIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES INDÍGENAS DE ZONAS MARGINADAS, A.C.	FOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JACATEPEC, OAXACA.	11
8	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZANIZA (AVAL DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARÍA ZANIZA).	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS, PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO.	12
9	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO.	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NATURALES PARA GARANTIZAR UN EQUILIBRIO CON NUESTRO ENTORNO COMO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO.	15
10	MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS, (AVAL DEL COMITÉ REGIONAL DE RESCATE Y REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA NGIBA NGIGUA).	XADE NGIBA NGIGUA	16
11	MUNICIPIO CIÉNEGA DE ZIMATLÁN, OAXACA.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA CULTURA COMO PUEBLO ORIGINARIO DE CIÉNEGA ZIMATLÁN.	17
12	MADERAS DEL PUEBLO DEL SURESTE, A.C.	CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS A LA TIERRA, AL TERRITORIO Y AL RESGUARDO Y MANEJO DE BIENES NATURALES DE COMUNIDADES INDÍGENAS IKOOTS DE SAN MATEO DEL MAR, OAXACA, MÉXICO.	20
13	TEQUIO JURÍDICO, A.C.	DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES EN COMUNIDADES INDÍGENAS CHONTALES.	21
14	COMUNIDAD Y AMBIENTE ADONAI, A.C.	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA REVERTIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL LOCAL EN RÍO HONDO, SANTA MARÍA PEÑOLES.	23
15	LA VENTANA, INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO REGIONAL, A.C. (AVAL DE BIENES COMUNALES DE SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA).	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ECO TURÍSTICO COMUNITARIO.	24
16	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL INTEGRAL, (SEDELI A.C.)	EDUCACIÓN AMBIENTAL; REPRODUCCIÓN DE PLANTAS NATIVAS EN SAN ANDRÉS NUXIÑO, NOCHIXTLÁN.	25
17	UNIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA RED DE HUMEDALES DE LA COSTA DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SOCIAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES COSTERAS	26
18	MUNICIPIO VILLA DE TUTUTEPEC MELCHOR OCAMPO.	LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA COSTA CHICA, EN BUSCA DE SU ORGANIZACIÓN EMPODERAMIENTO Y AUTO RECONOCIMIENTO.	30
19	ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA, (SECODESO, A.C.)	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC Y TATALTEPEC DE VALDÉS BAJO EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES.	35
20	AYUNTAMIENTO SAN JUAN TABAA, VILLA ALTA.	DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE SAN JUAN TABAA.	36
21	UNIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA ZONA NORTE DEL ISTMO, A.C.	FERIA CAMPESINA: RESCATE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN ANCESTRAL CON MAÍCES CRIOLLOS.	37
22	MUJERES LUCHANDO POR LA AUTONOMÍA, A.C.	MUJERES RE-CONSTRUYENDO HACIA EL BUEN VIVIR DESDE NUESTRA COSMOVISIÓN INDÍGENA Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.	38
23	ALTERNATIVA SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS AC.	PUEBLOS INDÍGENAS DEL ISTMO DE OAXACA POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CULTURALES.	39
24	MOVIMIENTO TOCHTEPETL SIGLO XXI, A.C.	HILANDO DERECHOS (ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA MUJERES)	41
25	GRUPO GESTOR OGDAD A.C.	IGUALDAD Y DERECHO PARA LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS.	42
26	BARRETA DE ORO A.C.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE MUJERES ZAPOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN.	44

27	CONSTRUYENDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A.C.	ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTEPEC.	45
28	MUNICIPIO SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA.	DERECHO DE LA MUJER INDÍGENA EN SAN PEDRO EL ALTO, POCHUTLA.	46
29	MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	DIAGNÓSTICO SOBRE VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	48
30	LABOR SOCIAL SANTA MARÍA TEPANTLALI A.C.	"JÉÉ TÉ'ÉN ÉÉTS NKÁJP "ASÍ ES NUESTRO PUEBLO"	50
31	QUIEGO A.C.	FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI.	51
32	RED DE MUJERES AFROMEXICANAS A.C.	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER AFROMEXICANA EN LA COSTA DE OAXACA.	52
33	ORGANIZACIÓN JUVENIL TA CUACHI COO TAJI A.C.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA MIXTECA OAXAQUEÑA A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS.	54
34	RECONSTRUYENDO OAXACA A.C.	MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS INDÍGENAS CHINANTECOS DE SAN PEDRO SOCHIAFAM, REGIÓN LA CAÑADA.	56
35	NASHWIN, BIOLOGÍA Y CULTURA A.C.	CAMPAÑA ITINERANTE: SALUD, MUJER Y VIDA	61
36	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.	PROCESO AUTOGESTIVO PARA EL RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MIXTECA DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, EN ESPECIAL LA LENGUA MIXTECA.	62
37	COMITÉ DE CULTURA Y TRADICIÓN MIXE, COCUTRAMI A.C.	FORTALECIENDO LA CULTURA E IDENTIDAD DEL PUEBLO DE SAN CRISTOBAL CHICHICAXTEPEC, MIXE.	63
38	UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA SIERRA SUR, A.C.	MUJERES CHATINAS Y ZAPOTECAS ABRIENDO CAMINOS: LIDERAZGOS EN CONSTRUCCIÓN.	64
39	CENTRO PROFESIONAL INDÍGENA DE ASESORÍA, DEFENSA Y TRADUCCIÓN, A.C.	EL EJERCICIO DE AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO DE LAS JUSTICIAS, FASE III.	65
40	SERVICIOS COMUNITARIOS NUU SAVI, A.C.	RESCATE DE LA LENGUA MATERNA E HISTORIA COMUNITARIA EN VILLA GUADALUPE VICTORIA.	66
41	CAGUNAA COLDIBA NAGANGA HUANDI, A.C. "MUJERES TEJIENDO REALIDADES"	INDÍGENAS TRIQUI EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU AGENDA POR EL BUEN TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA RED DE MUJERES INDÍGENAS JÓVENES TRIQUI DE SAN MARTÍN ITUNYOSO (MIXTECA ALTA).	67
42	UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA JUÁREZ OAXACA, S.C.	IMPULSANDO Y REPLICANDO ACCIONES PARA REDUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SISTEMA MILPA Y CAFÉ.	68
43	CENTRO DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO CÓDICE, A.C.	BRINCO AL FRENTE, POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON ARMONÍA Y RESPETO POR LA GENTE.	72

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 22 de julio de 2015.



SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS
 ABELPO REGINO MONTES

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTOS PARA CONSULTA SOLO



PERIODICO OFICIAL

